



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10159 *Anuncio del decreto archivo del expediente PS Ruidos 2024/899*

El presidente del Consell Insular de Formentera acordó, mediante decreto de 26 de marzo de 2025, el archivo del expediente sancionador en materia de ruidos PS 2024/916, iniciado, en su día, contra la persona que se menciona a continuación, por la presunta comisión de una infracción GRAVE del artículo 55.2.a de la Ley 1/2007, de 16 de marzo, de contaminación acústica de les Illes Balears, en relación con el artículo 18.1 de la Ordenanza de regulación de horarios, de amenización y ambientación musical, y de condiciones de la instalación de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas (BOIB núm. 17, de 6 de febrero de 2018) por incumplimiento de las condiciones del título habilitante al haber retirado el limitador de la instalación autorizada al expediente 2023/3580, así como realizar la actividad musical con las puertas y ventanas abiertas.

No habiendo sido posible la notificación por carta con acuse de recibo al interesado que se refiere a continuación, y de acuerdo con el artículo 16 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, se procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Precepto infringido
PS RUIDOS 2024/916	SR. ANDREA ITALIA	24/04/2024	Artículo 55.2.a de la Ley 1/2007, de 16 de marzo, de contaminación acústica de las Islas Baleares, en relación con el artículo 18.1 de la Ordenanza de regulación de horarios, de amenización y ambientación musical, y de condiciones de instalación de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas (BOIB núm. 17, de 6 de febrero de 2018) por incumplimiento de las condiciones del título habilitante

Quedando a disposición de esta, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Actividades Económicas, situada en C/ Pius Tur Mayans 14, de San Francisco Javier, Formentera (Islas Baleares). Asimismo, le informamos que dispone de 15 días de trámite de audiencia desde la publicación del presente anuncio, así como para presentar las alegaciones que considere oportunas.

Formentera, 14 de agosto de 2025

El presidente
Óscar Portas Juan